

PROSPERIDAD PARA TODOS



RESOLUCION NÚMERO () () () 1 1 4 DE 2013

21 ENE2013

"Por la cual se modifica el anexo de la Resolución No.0000046 del 10 de enero de 2013"

LA MINISTRA DE TRANSPORTE

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 2.2 del artículo 2 del Decreto 087 del 17 de enero de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. 0000046 del 10 de enero de 2013 se establece el diseño y los parámetros que deben contener las vallas y demás elementos de información de las obras y proyectos de infraestructura que contrate el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS, de los contratos de concesión que contrate la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA y de los que contrate la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL para los aeropuertos de la Nación.

Que el citado proyecto de resolución fue sometido a consideración de la Alta Consejería Presidencial para las Comunicaciones de conformidad con la Directiva Presidencial No. 7 del 10 de febrero de 2011 que establece directrices para la publicidad de las entidades públicas del orden nacional.

Que atendiendo las recomendaciones del Alto Consejero Presidencial para las Comunicaciones, se hace necesario modificar el prototipo de valla informativa del anexo de la referida Resolución N° 0000046 de 2013 en el sentido de incluir el sello "Gobierno Santos está cumpliendo" y modificar algunas especificaciones de la descripción que debe contener el prototipo de valla informativa, en consecuencia, se modificará el anexo que hace parte integral de la citada resolución.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modifícase el anexo de la Resolución No. 0000046 del 10 de enero de 2013, el cual hace parte integral de ésta Resolución.



"Por la cual se modifica el anexo de la Resolución No. 0000046 del 10 de enero de 2013"

ARTÍCULO 2°.- Los demás términos de la Resolución No. 0000046 del 10 de enero de 2013 continúan vigentes.

ARTÍCULO 3°.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

21 ENE 2013

CECILIA ÁLVAREZ - CORREA GLEN MINISTRA DE TRANSPORTE "Por la cual se modifica el anexo de la Resolución No. 0000046 del 10 de enero de 2013"

ANEXO

PROTOTIPO VALLA INFORMATIVA

12mts



Mantenimiento y Rehabilitación

0 0 0 0

Años

Meses

mts



Fecha de Inicio **Diciembre de 2012** Plazo de ejecución

21 meses Contratista

Consorcio Rehabilitación Vial

Interventor

Consorcio CI 014

\$45.703 millones

Informes Tel: (4) 444 00 12 Manizales - Caldas





PROSPERIDAD PARA TODOS

Colores de Fondo: Naranja y Blanco

Fuentes: Futura BK BT

Elementos gráficos:

Fondo blanco, cabezote naranja Pantone 1671 C (C:0, M:260, Y:100, K:17) para la descripción de la obra. En el costado superior izquierdo el logo EJECUTAR ES NUESTRA RUTA debe ir conforme al modelo: las líneas que identifican los modos deben ir de extremo a extremo, el espacio en blanco ubicado sobre la frase EJECUTAR ES NUESTRA RUTA se debe respetar. Para el nombre del proyecto el banner blanco, fondo 1, oscuro 15% y la foto del antes y el después (cómo va a quedar) de la obra o proyecto de infraestructura en excelente resolución.

En el área inferior - franja de logos de 75 cm de altura: alineado a la izquierda, en fuente Futura STD, el logo del Ministerio de Transporte. Pantone 1671C de acuerdo con el manual de imagen del Ministerio de Transporte.

Lema "Prosperidad para todos". Color Pantone amarillo 116C, Pantone azul 287C, Pantone rojo 186C., el cual deberá corresponder al manual de imagen de la Presidencia de la República.

Sobre la foto del después (cómo va a quedar) se incluye el logo del "GOBIERNO SANTOS ESTÁ CUMPLIENDO" en color naranja Pantone 1671 C (C:0, M:260, Y:100,

RESOLUCIÓN NÚMERO

0000114

21 ENE 20013 4 de 5

"Por la cual se modifica el anexo de la Resolución No. 0000046 del 10 de enero de 2013"

K:17)., el cual deberá corresponder al manual de imagen de la Presidencia de la República.

En la parte inferior derecha, los logos de las entidades nacionales, territoriales, empresas constructoras, etc., que intervienen en la ejecución de la obra o proyecto de infraestructura, de acuerdo con los manuales de imagen corporativa o instructivo de cada una de ellas.

Cuando el Gobierno Nacional y las gobernaciones o alcaldías acuerden mecanismos de trabajo e información conjunta de las obras o proyectos de infraestructura, se actuará bajo el principio de reciprocidad, en consecuencia, la ubicación de los logos y lemas será de la siguiente manera:

- En las obras o proyectos de infraestructura cuya ejecución esté a cargo de la Nación, seguido a la franja de logos, en el costado inferior derecho, se incluirá el logo del Ente Territorial.
- En las obras o proyectos de infraestructura cuya ejecución esté a cargo del Ente Territorial, en el costado inferior derecho de las vallas que la entidad territorial adopte se incluirá el logo del Ministerio de Transporte acompañado del lema "Prosperidad para Todos" de acuerdo con los manuales de imagen del Ministerio de Transporte y Presidencia de la República, respectivamente.
- Si la obra o proyecto de infraestructura se realiza en los territorios que hacen parte del Plan Nacional de Consolidación Territorial, se debe ubicar seguido a la franja de logos en ese espacio el lema del Plan Nacional de Consolidación Territorial.

Textos: Sobre el área superior, en el banner color naranja Pantone 1671C y letra blanca con contorno de texto color negro a 3 puntos, Fuente Futura Md BT tamaño 1500 puntos, se especifica el trabajo que se realiza. Debajo, en blanco, fondo 1, oscuro 15% y en letra Futura Md BT en altas y en bajas negras, según prototipo, se debe identificar el tramo intervenido y al lado un contador que refiera el tiempo que falta para finalizar la obra en años y meses.

El costado lateral derecho, fondo blanco, es el espacio definido para la ficha técnica de la obra, (fecha de inicio de la obra, plazo de ejecución, contratista, interventor, inversión, teléfono de contacto). Textos en naranja, fuente Futura Md BT de 300 puntos, y textos en negro con fuente Futura Md BT de 400 puntos, justificados a la izquierda, los números telefónicos de contacto deben incluir el indicativo y especificar la ciudad y departamento.

COMPOSICIÓN VISUAL Y MENSAJES INFORMATIVOS DE LA VESTIMENTA DE OBRA Y CASCOS

Cuando el Gobierno Nacional y las gobernaciones o alcaldías acuerden mecanismos de trabajo e información conjunta de las obras o proyectos de infraestructura, se actuará bajo el principio de reciprocidad, en consecuencia, la ubicación de los logos y lemas será de la siguiente manera:

RESOLUCIÓN NÚMERO 0000114 21 ENE 2013 5 de 5

"Por la cual se modifica el anexo de la Resolución No. 0000046 del 10 de enero de 2013"

Los cascos deberán llevar en el costado lateral izquierdo el logo del Ministerio de Transporte y el lema de EJECUTAR ES NUESTRA RUTA y en el costado lateral derecho el logo del contratista.

Cuando se trate de una obra y/o proyecto de infraestructura de transporte financiada o cofinanciada por la Nación, se anexará al costado derecho al lado del logo del contratista, el logo del ente territorial.

La vestimenta de obra como petos, chalecos, chaquetas y overoles deberán llevar en la parte de adelante costado superior izquierdo el logo del Ministerio de Transporte y el de "Prosperidad para todos". Al lado derecho el logo del contratista y en la parte de atrás el lema EJECUTAR ES NUESTRA RUTA.

Cuando se trate de una obra y/o proyecto de infraestructura de transporte financiada o cofinanciado por la Nación, la imagen del ente territorial deberá ir al lado del logo del contratista que la ejecuta.

Los logos deben ser usados de acuerdo con los manuales de imagen o instructivo del Ministerio de Transporte y Presidencia de la República.

